



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 7 5 8.-

LITUECHE, 01 JUL 2021 .-

"SERVICIO CONEXO ADQUISICION DE NOTEBOOK'S
ESCUELA QUELENTARO".

DAEM: 0411.-
29/06/2021

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep, PIE y Presupuesto DAEM.
- El Memorándum Interno N° 03 de fecha 05/10/2020 de la Coordinadora Comunal PIE, solicitando la adquisición de un computador.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe Daem con fecha 05/10/2020.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 203 de fecha 05/10/2020.
- El Decreto Alcaldicio N°1235 de fecha 06/10/2020 que autoriza la adquisición mediante convenio marco.
- La Orden de Compra ID 5124-254-CM20 que no fue aceptada por el proveedor.
- Que se desactivo la ID del equipo requerido.
- Que Convenio Marco cambio las condiciones de compra haciendo imposible adquirir el producto por esa vía.
- La solicitud de cotización 5124-4-COT20 mediante compra ágil de fecha 02/11/2020.
- Que ninguno de los productos ofertados cumplía con las características solicitadas.
- El Ordinario N° 70 de fecha 14/10/2020 de la Directora (s) de Liceo El Rosario solicitando la adquisición de recursos tecnológicos.
- Que la acción esta inserta en su PME
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Acción: Adquisición de recursos didácticos, tecnológicos y científicos.
- Descripción de la acción: Adquirir diversos elementos didácticos, tecnológicos, científicos que apoyen en el mejor desarrollo de las clases.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe Comunal de UTP, según Certificado N° 37 de fecha 11/11/2020.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 250 de fecha 12/11/2020.
- El Decreto Alcaldicio N° 1424 de fecha 13/11/2020 que aprueba la adquisición mediante convenio marco.
- La Orden de Compra ID 5124-324-CM20 que fue cancelada.
- El Ordinario N° 22 de fecha 10/11/2020 de la Profesora Encargada de Escuela Manquehua solicitando la adquisición de laptop.
- Dimensión: Gestión de recursos.
- Acción: Mantener o adquirir equipos tecnológicos.
- Descripción: Renovar equipos tecnológicos y realizar mantención a los equipos.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe Comunal de UTP, según Certificado N° 38 de fecha 13/11/2020.
- El Ordinario N° 92 de fecha 13/12/2020 de la Directora (s) de Liceo El Rosario solicitando la adquisición de recursos tecnológicos.
- Que la acción esta inserta en su PME
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Acción: Adquisición de recursos didácticos, tecnológicos y científicos.
- Descripción de la acción: Adquirir diversos elementos didácticos, tecnológicos, científicos que apoyen en el mejor desarrollo de las clases.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe Comunal de UTP, según Certificado N° 46 de fecha 13/11/2020.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 20 de fecha 14/01/2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 53 de fecha 15/01/2021 que aprueba la adquisición mediante convenio marco.
- La Orden de Compra ID 5124-27-CM21 que no pudo ser enviada porque nuevamente cambio el Convenio Marco de Tecnología y tuvo que ser eliminada.
- El Memorándum N° 13 de fecha 24/03/2021 del Jefe Daem solicitando la adquisición de algunos artículos tecnológicos.
- El Ordinario N° 17 de fecha 06/04/2021 del Director de la Escuela CRSH solicitando la adquisición de computadores.
- Dimensión: Gestión de recursos.
- Acción: Adquisición de recursos didácticos.
- Descripción de la Acción: Adquisición de recursos técnicos que apoyen la labor docente para lograr mejores aprendizajes, junto con la mantención de equipos tecnológicos existentes.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe Comunal de UTP, según Certificado N° 16 de fecha 07/04/2021.
- El Memorándum N° 5 de fecha 07/04/2021 del Jefe DAEM (s) solicitando con urgencia la licitación para la adquisición de computadores para Escuela CRSH.
- Que, estos productos no se encuentran disponible en el catálogo electrónico de convenio marco del portal Mercado Público.
- Que por el monto total de la adquisición se requiere la aprobación del Concejo Municipal para realizar la compra.





DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 7 5 8

LITUECHE, 0 1 JUN 2021 ..

"SERVICIO CONEXO ADQUISICION DE NOTEBOOK'S
ESCUELA QUELENTARO".

DAEM: 0411.-
29/06/2021

- El Certificado de Acuerdo de Concejo Municipal N° 286/2021, Sesión Ordinaria N° 160 de fecha 21/04/2021.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 123 de fecha 27/04/2021.
- La necesidad de licitar este servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 510 de fecha 27/04/2021, que autoriza el llamado a Licitación Pública. -
- La Licitación que quedó registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-16-LP21.-
- El error involuntario por el cual no se consideró la solicitud de boleta de garantía para resguardar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato debido al monto de la licitación.
- Que es necesario modificar las bases de licitación.
- El Decreto Alcaldicio N° 538 de fecha 04/05/2021 que autoriza la modificación de bases.
- Que, el Sr. Jefe DAEM se encuentra haciendo uso de su feriado legal.
- Que, Don Ramón Donoso Díaz reemplaza a Don Patricio Chacón Araya en la Comisión Evaluadora.
- El Decreto Alcaldicio N° 591 de fecha 17/05/2021 que autoriza el cambio de comisión.
- Las ofertas presentadas en la licitación.
- La necesidad de realizar foro inverso.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.
- El Decreto Alcaldicio N° 603 de fecha 20/05/2021 que adjudica la licitación.
- Que, una vez adjudicado los oferentes tenían 5 días hábiles para la entrega de boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- Que solo un proveedor cumplió con lo estipulado en las bases de licitación.
- Que es necesario Re-adjudicar la licitación.
- El Decreto Alcaldicio N° 649 de fecha 02/06/2021 que autoriza la readjudicación.
- Que el proveedor envió la de boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- La Orden de Compra ID 5124-156-SE21 correspondiente a la adjudicación de Línea N° 1, enviada al proveedor Technosystems Chile SPA, la cual fue aceptada.
- La Orden de Compra ID 5124-174-SE21 correspondiente a la adjudicación de Líneas N° 2 y N° 3, enviada al proveedor Opciones S.A. Sistemas de Información, la cual fue aceptada
- Los procesos fallidos de adquisición de notebook's para Escuela Quelentaro, desde el año 2019.
- El error involuntario por el cual no se incluyó este requerimiento en la licitación realizada.
- El Ordinario N° 58 de fecha 25/06/2021 de la Directora de Escuela Quelentaro solicitando la adquisición de notebooks.
- La autorización del Jefe de UTP según Certificado N° 12 de fecha 01/07/2021.
- Que, se están adquiriendo los mismos notebooks que se adjudicaron en la línea 1.
- Que, la adquisición no supera el 30% del valor adjudicado inicialmente.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo de acuerdo al Art. N° 10, numeral 7, letra a, del Reglamento Ley 19.886, que permite el trato directo para contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°181.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra A y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.665 de fecha 30/12/2020 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 de nombramiento del Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.





DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 0 7 5 8.-

LITUECHE, 0 1 JUL 2021 ..

"SERVICIO CONEXO ADQUISICION DE NOTEBOOK'S ESCUELA QUELENTARO".

DAEM: 0411.-
29/06/2021

DECRETO:

1.- Autorízase la contratación directa mediante **Servicios Conexos**, para la adquisición de "ADQUISICION DE NOTEBOOKS ESCUELA QUELENTARO".

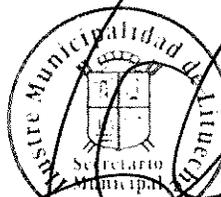
TECHNOSYSTEMS CHILE SPA

2.- 1Girse Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
TECHNOSYSTEMS CHILE SPA	96.678.350-8	\$ 3.165.400.-	Tres millones ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos pesos. Valor con IVA incluido

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos. Con cargo a los Recursos de Ley Sep.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
"Por orden del Sr. Alcalde"



ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (S)

RAE/CSM/ACR/RPV/IBS/PyR
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

